



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
 ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ -  
 SECCION PRIMERA  
 CARRERA 57 No.43-91  
 BOGOTÁ D.C.

EXCEPCIONES

TRASLADO PARAGRAFO 2º, ART. 175, LEY 1437 DE 2011 C.P.C.A

FECHA DE FIJACIÓN **1 DE FEBRERO DE 2019**

No. DE LISTA **03**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	1100133340022017-0015300	ASES INMOBILIARIOS Y ECOJURIDICOS LTDA	DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	1	84	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: 1. INEPTA DEMANDA POR INEXISTENCIA DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ALEGADAS. 2, EXCEPCIÓN GENÉRICA
2	1100133340022017-0018700	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	163/165	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: SUSTENTO DE LA EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD RESPECTO DE LOS CARGOS, 2 SUSTENTO DE LA LEGALIDAD RESPECTO DE ESTE CARGO. DENOMINA LAS EXCEPCIONES CON EL TITULO TRANSCRITO.
3	1100133340022017-0035800	LA NUEVA EPS	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	1	276	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: 1. INSUFICIENTE CONCEPTO DE VIOLACIÓN- AUSENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO. 2, RESPECTO DEL DESCONOCIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO. 3, RESPECTO DEL FALSA MOTIVACIÓN. 4, EXCEPCIÓN GENÉRICA
4	1100133340022018-0000400	TRANSPORTES AEROTUR SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	1	185	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
5	1100133340022018-0000700	MAR EXPRESS	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS - DIAN	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	91/176	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, FALTA DE COMPETENCIA.
6	1100133340022018-0002000	CAIMAN LTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	73/42	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
7	1100133340022018-0002600	SERVIMILENIUM LTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	230/57	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
8	1100133340022018-0004600	AVIANCA S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS - DIAN	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	122/126	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, INDEBIDA REPRESENTACIÓN DEL DEMANDANTE Y / O FALTA DE LEGITIMACIÓN POR LA ACTIVA.

9	1100133340022018-0004800	SERVIESPECIALES	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	108/57	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
10	1100133340022018-0007200	RH GROUP	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	97/62	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
11	1100133340022018-0007700	LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	181/84	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
12	1100133340022018-0007800	TRANSPORTES AEROTUR SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	3	180/47/47	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA : CADUCIDAD. 2, PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. 3, IMPROCEDENCIA DE APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGITIMA. 4, INEXISTENCIA DE CONCEPTO DE VIOLACIÓN EN LOS ACTOS ACUSADOS. 5. GENÉRICA
13	1100133340022018-0008400	MIGUEL ANTONIO TARAZONA	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	1	175	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, CADUCID. 2, PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS POR INEXISTENCIA DE CAUSAL DE NULIDAD. 3, PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.
14	1100133340022018-0009100	PLATINO VIP	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRNASPORTE	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	82/64	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA : CADUCIDAD. 2, PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. 3, IMPROCEDENCIA DE APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGITIMA. 4, INEXISTENCIA DE CONCEPTO DE VIOLACIÓN EN LOS ACTOS ACUSADOS. 5. GENÉRICA
15	1100133340022018-0010600	DAMEXPRESS SAS	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	76/50	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA : CADUCIDAD. 2, PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. 3, IMPROCEDENCIA DE APLICACIÓN AL PRINCIPIO DE CONFIANZA LEGITIMA. 4, INEXISTENCIA DE CONCEPTO DE VIOLACIÓN EN LOS ACTOS ACUSADOS. 5. GENÉRICA
16	1100133340022018-0012000	SERVIMILENIUM LTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	114/24	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.

17	1100133340022018-0013800	LINEAS ESPECIALES DE COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	157/45	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- BUENA FE. 5 - CUMPLIMIENTO DE UN DEBER LEGAL. 6, EXCEPCIÓN DE OFICIO.
18	1100133340022018-0014200	SERVIMILENIUM LTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	104/62	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, IMPROCEDENCIA DE LAS PRETENSIONES. 2, FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR. 3, INEXISTENCIA DE CAUSALES DE NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS. 4- , EXCEPCIÓN DE OFICIO.
19	1100133340022018-0015600	COJARDIN S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	91/68	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1,SOCIALIZACIÓN REGIMEN DE SERVICIOS PÚBLICOS
20	1100133340022018-0017100	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	156/150	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: SUSTENTO DE LA EXCEPCIÓN DE LEGALIDAD RESPECTO DE LOS CARGOS, 2 SUSTENTO DE LA LEGALIDAD RESPECTO DE ESTE CARGO. DENOMINA LAS EXCEPCIONES CON EL TITULO TRANSCRITO.
21	1100133340022018-0028000	JAMES H . BEDOYA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	N Y R	01/02/2019	01/02/2019	2	149/310	SE FIJA EN LISTA LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA: 1, INEPTA DEMANDA, POR NO DESARROLLAR EL CONCEPTO DE VIOLACIÓN.2. EL SEÑOR JAIMES HARVEY BEDOYA SE ENCONTRABA EN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTA DE INVERSIONES VENECIA S.A. EN SU CALIDAD DE REVISOR FISCAL, DE LA LIQUIDACIÓN DE CENTRAL TUMACO COMO PRINCIPAL COMPRADOR DE LA CAÑA DE AZUCAR QUE PRODUCIA DICHA SOCIEDAD. 3, LA INSTRUCCIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 4,4,3,3 DELA CIRCULAR EXTERNA No. 054 DE 2008 CONSTITUYE UN ACTO ADMINISTRATIVO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ACTORES DEL MERCADO PÚBLICO DE VALORES Y PARA EL CASO PARTICULAR DE LOS REVISORES FISCALES. GENÉRICAS

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaría del Despacho por un día a partir de hoy **01/02/2019** a las 08:00 am hasta las 05:00 p.m. y publica en la pagina web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), vencido y defijada la lista, se corre traslado por el término de tres dias contados a partir del día **02/02/2019** a las 08:00 am

